



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000908-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que dé cumplimiento al acuerdo de colaboración suscrito con el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España en mayo de 2018 para la ampliación del Museo de Burgos, a mantener el proyecto original y a mantener la partida presupuestaria de 5 millones de euros en dos fases para volver a licitar la revisión del proyecto técnico de ejecución y la contratación de la dirección de obra, así como la partida plurianual necesaria para licitar la contratación de las obras de ampliación del Museo de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

El Museo de Burgos surge con el fin de reunir y preservar el arte y la cultura de la provincia de Burgos. Reúne diversos materiales y objetos que nos hablan de la evolución histórica de este territorio, desde la Prehistoria hasta la actualidad.



Este Museo se divide en dos grandes secciones: Arqueología y Bellas Artes. En él se divulga el conocimiento sobre los materiales que componen las colecciones del Museo de Burgos, así como dan a conocer todas las actividades, exposiciones y eventos.

El motivo del nacimiento de este Museo son las leyes desamortizadoras iniciadas en 1835.

La Comisión Provincial de Desamortización primero, y la Provincial de Monumentos, más tarde, fueron las encargadas de recoger, acrecentar, catalogar y custodiar sus fondos, casi exclusivamente de Bellas Artes en un primer momento. A partir del segundo tercio del siglo XX se incrementaron, de modo muy notable, las colecciones arqueológicas.

A lo largo de su historia el Museo estuvo instalado en diferentes sedes, siendo las más destacables el Convento de las Madres Trinitarias (1870-1875), el Arco de Santa María (1879-1950) y la Casa de Miranda, sede actual del Centro desde su inauguración en 1955, junto con la Casa de Íñigo Angulo.

En 1979 se inicia un importante proceso de transformación del museo orientado a la ampliación del espacio y a la renovación de sus instalaciones. La Casa de Miranda (palacio del siglo XVI) fue íntegramente restaurada y dedicada a las Secciones de Prehistoria y Arqueología. Mientras que la Casa de Íñigo Angulo, palacio colindante del mismo siglo adquirido por el Estado en 1986, está dedicado a la Sección de Bellas Artes. También forma parte del Museo la Casa Melgosa, edificio igualmente en origen del siglo XVI, destinado a futuras ampliaciones.

Durante la última época del mandato del burgalés Juan Vicente Herrera, concretamente en 2018, la Junta de Castilla y León firmó un acuerdo con el Ministerio de Cultura donde quedaba meridianamente claro que el Museo era propiedad del Ministerio, pero la Junta de Castilla y León se hacía responsable total de su gestión y del proyecto de ampliación.

Dicha firma del protocolo general de actuación propició que la Junta iniciase la redacción del proyecto arquitectónico con cargo a sus propios presupuestos. En este sentido la Junta manifestó su interés en realizar la citada ampliación a su cargo.

Este interés se materializaba en una Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural del entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se autorizó a la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León para la redacción y ejecución de un proyecto de rehabilitación y adecuación al uso museístico de la denominada "Casa Melgosa".

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. A que dé cumplimiento al acuerdo de colaboración suscrito con el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España en mayo de 2018 para la ampliación del Museo de Burgos.**

**2. A mantener el proyecto original del Museo de Burgos.**



**3. A mantener la partida presupuestaria de 5 millones de euros en dos fases para volver a licitar la revisión del proyecto técnico de ejecución y la contratación de la dirección de obra, así como la partida plurianual necesaria para licitar la contratación de las obras de ampliación del Museo de Burgos.**

Valladolid, 5 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano,  
Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández